MEC
VISIÓN Y MISIÓN
Res. No 19215/2015

Poder Ejecutivo
Ministerio de Educación y Ciencias
Resolución N° 5912

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 07/2019 "IMPRESIÓN DE COMPROBANTES DE INGRESO" - ID Nº 359.612, DE ESTE MINISTERIO Y SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO.

Asunción, 14 de agosto de 2019

VISTA: La Nota DGAF Nº 1113 de fecha 02 de agosto de 2019, presentada por el señor Alejandro Duarte, Director General de Administración y Finanzas de este Ministerio, y;

CONSIDERANDO: Que, a través de la misma remite el proyecto de Resolución *"Por la cual se adjudica el llamado a Contratación Directa N° 07/2019 "Impresión de comprobantes de ingreso" - ID Nº 359.612, de este Ministerio y se autoriza a la Dirección General de Administración y Finanzas a suscribir el contrato respectivo"*;

Que, según el Acta de Apertura de Sobres de fecha 26 de junio de 2019, han presentado ofertas las firmas: INDUSTRIAS GRÁFICAS NOBEL S.A., GRÁFICA MONARCA S.R.L., LUGAL S.A., ARTES GRÁFICA VISUAL DE TELMA CELINA VILLASBOA y SERIGRAF S.R.L.;

Que, el Comité de Evaluación se ha expedido en los términos del Informe de Evaluación de fecha 31 de julio de 2019, en cuya parte pertinente expresa: *"En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a los Art. 27 y 28 de la Ley Nº 2051/03 y los Art. 58 al 63 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, el Comité de Evaluación recomienda, por ser una oferta conveniente a los intereses institucionales, por cumplir con las calificaciones legales, técnicas y económico-financieras necesarias para responder a los compromisos asumidos; ADJUDICAR el llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA N° 07/2019 "IMPRESIÓN DE COMPROBANTES DE INGRESO" - ID Nº 359.612, a la firma GRAFICA MONARCA S.R.L. con RUC N° 80013965-8. ."*;

Que, la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación se adecua en su totalidad al Artículo 28 *"ADJUDICACIÓN"* de la Ley Nº 2051/2003 *"De Contrataciones Públicas"*, en concordancia con el Artículo 63 del Decreto Nº 21909/2003 y sus modificaciones vigentes;

La Ley Nº 5749/2017 *"Que establece la carta orgánica del Ministerio de Educación y Ciencias"*, que en su Artículo 3º *"Competencia"* indica: *"El Ministerio de Educación y Ciencias es el órgano rector del sistema educativo nacional y como tal, es responsable de establecer la política educativa nacional en concordancia con los planes de desarrollo nacional, conforme lo dispone la Constitución Nacional y la Ley Nº 1264/98 "GENERAL DE EDUCACIÓN"*.

Por tanto, en ejercicio de sus atribuciones legales,

"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL: 1864-1870"

MEC
VISIÓN Y MISIÓN
Res. No 19215/2015

Poder Ejecutivo
Ministerio de Educación y Ciencias
Resolución N° 5912

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 07/2019 "IMPRESIÓN DE COMPROBANTES DE INGRESO" - ID Nº 359.612, DE ESTE MINISTERIO Y SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO.

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS

R E S U E L V E:

1°.- **ADJUDICAR** el llamado a Contratación Directa N° 07/2019 *"Impresión de comprobantes de ingreso"* - ID N° 359.612, de este Ministerio; a la firma GRÁFICA MONARCA S.R.L., con RUC N° 80013965-8, según el siguiente detalle:

Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido) en Gs.	Precio Total en Gs.
1	82121507-008	IMPRESIÓN DE (RECIBO DE DINERO EN TRIPLICADO)	Unidad	UNIDAD	250.000	GRÁFICA MONARCA S.R.L.	Mano de obra nacional	175	43.750.000
Precio Total en Gs.									**43.750.000**

2°.- **AUTORIZAR** al Director General de Administración y Finanzas de este Ministerio, a suscribir el contrato respectivo.

3°.- **APROBAR** el Informe de Evaluación de fecha 31 de julio de 2019, presentado por el Comité de Evaluación.

4°.- **FACULTAR** a la Dirección de Contrataciones de la Dirección General de Administración y Finanzas de esta Cartera de Estado, a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, los procedimientos realizados para el cumplimiento de la presente Resolución, de conformidad a las disposiciones legales vigentes.

5°.- **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.

Eduardo Petta San Martín
MINISTRO

Abg. Derlis Alfredo Noguera
Secretario General